

SINAMOS

OFICINA GENERAL DE
CAPACITACION



SERIE DEBATE

adolescieron de impresio
no Estado, organizaciones s
partido no solamente no f
lizadas en un mismo
es cierto también
que no tienen un
ven distintas si
ti de pretend
iremos la p
obre los ce
necesaria
ución. C
mo el cu
tica de u
ad cuyos
es y que
ierdades n
o a la dia
ción se con
o podemos d
nente a dar a
acterísticas de u
ema podemos defi
onceptos de Estado y
ive en el mismo
oder cent



...con poli
...amientos expuesto
conceptual. Nociónes tales o
base, organización política y
...on rigor, sino que fueron ut
...ificaciones. ceptos son r
... decir, son concepto
...e los usan les atrib
...imo de pontifica
... posible— ensa
... y operaciona
... contribuir a L
...ca de la rev
...te al Estado
... jurídico-po
... una colectiv
... y espiritua
...orman otras
... se han refer
...tos casos, la
...ción. En todo
...toria llega gene
...yo el estado las
...tender agotar el pr
...ante identificaremos
...colectividad humana q
...terras leyes y a

TOMO

LA TESIS DEL "NO PARTIDO" Y LA ORGANIZACION POLITICA DE LA REVOLUCION PERUANA

UNMSM-CENDOC
Gabriel Acero



LA TESIS DEL "NO PARTIDO" Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN PERUANA

Por: Gabriel Acero

Según nuestra personal opinión, la tesis del "No Partido", la generación de organizaciones sociales de trabajadores y la distinción entre militancia y apoyo como distintas posiciones frente a la revolución, son las condiciones reales que permiten plantear las iniciales y provisionales respuestas al problema de la organización política de la Revolución Peruana. En esta ocasión intentaremos desarrollar la tesis del "No Partido".

LA TESIS DEL "NO PARTIDO"

Y bien, intentemos demostrar que la tesis del "No Partido" es la condición teórica real de la organización política participativa de la Revolución Peruana del mismo modo que las organizaciones sociales de trabajadores constituyen su condición práctica.

Nosotros estamos convencidos de que el conocimiento del significado de la tesis del "No Partido" permite definir los términos dentro de los cuales es posible abordar responsable y creadoramente el problema de la organización política de la Revolución.

La tesis del "No Partido" se argumenta esquemáticamente del modo siguiente:

- 1°.- Conviene distinguir las nociones de partido y organización política

El concepto de organización política es más extenso en su cobertura

tura que el de partido político. En este sentido, todo partido político es una organización política pero no toda organización política es un partido. El Estado, los movimientos sin estructura de partido, los grupos formales o informales de poder o de presión, los centros de acción política, los frentes partidarios, entre otras, son organizaciones políticas pero no partidos.

2°.- El partido político no es una institución básica, es decir, necesaria e inherente, a los diferentes sistemas de organización de la sociedad desarrollados históricamente.

El partido es una Institución históricamente transitoria. Con ello pretendemos señalar que: a) surge, como una necesidad, dentro de determinadas condiciones históricas; b) es funcional dentro de determinados sistemas y para determinados propósitos; y c) necesariamente será superada en tanto sean abolidas las condiciones históricas, sistemas y propósitos, que hacen posible su existencia. En tal sentido, conviene recordar que los partidos políticos surgen en y por el desarrollo del sistema capitalista en el curso del siglo XIX. Y continúan existiendo, tanto en los países que integran dicho sistemas como en los países autodenominados socialistas, porque satisfacen determinadas necesidades y cumplen funciones inherentes, y por tanto básicas de dichos sistemas de organización de la sociedad.

La información histórica parece señalar, más bien, que en todos los ordenamientos sociales desarrollados en la historia conocida han existido organizaciones políticas. De lo anterior se desprende que los partidos no son sino la encarnación institucional, históricamente condicionada de las organizaciones políticas

dentro de determinados y superables sistemas concretos de organización de la sociedad que son justamente los que nuestra revolución recusa.

- 3°.- El partido político surge como institución separada, distinta e indirecta en todos los sistemas sociales en los cuales no existen condiciones para la expresión directa de los trabajadores en sus centros productivos.

Los trabajadores encuentran definidas sus condiciones de existencia, como productores y ciudadanos, dentro de las empresas. Todo sistema empresarial basado en la propiedad, gestión y distribución del excedente, en forma absoluta, por propietarios privados o el estado comporta la cancelación de todos los derechos básicos de los trabajadores. La estructura y funcionamiento de tales unidades empresariales expresa institucionalmente la enajenación o pérdida por los trabajadores de todos sus derechos reales. Y los derechos reales enajenados no son solamente los derechos a la propiedad, gestión y uso sociales de los valores, reales y simbólicos que su trabajo genera, sino también, y de modo igualmente importante, de la totalidad de sus derechos a intervenir en la orientación del desarrollo de las localidades, zonas, regiones, y la nación para las cuales producen.

Planteado así el problema, debemos reconocer que los propietarios privados o burocráticos absolutos de las empresas, no sólo expropian el excedente económico sino también el excedente político. En otros términos, expropian y deciden sobre el plus valor económico y político de los trabajadores. Como es evidente, cuando la empresa no es la organización directa a través de la

cual sus trabajadores se presentan, expresan y deciden económica y políticamente (en concertación horizontal, ascendente y nacional con las distintas organizaciones directas de productores en confederaciones políticas autodirigidas) se crean las condiciones institucionales para representarse a través de instituciones externas a sus organizaciones productivas directas. El partido surge así históricamente, en el siglo XIX, dentro del conjunto de instituciones representativas características del sistema capitalista, como institución separada, externa y distinta de las unidades económicas para solucionar desde afuera, en el caso de los partidos anticapitalistas, problemas que no pueden ser enfrentados a partir de las organizaciones productivas y las confederaciones políticas autodirigidas por los trabajadores. Esta situación se mantiene en los países estatistas porque en ellos el cambio en el titularato de la propiedad no ha modificado las reales condiciones de enajenamiento dentro de la organización económico-social de base y la sociedad.

- 4°.- El surgimiento de los partidos como organismos externos y sustitutorios de la organización económico-social directa, los torna portadores de una concepción de la política como sistema superestructural enajenado del control de los productores directos.

En efecto, por las circunstancias en que surge, el partido es planteado como instrumento institucional para el cambio global de la sociedad. La política por tanto, tiende a ser definida como al campo de conflictos sociales en torno al poder central. De este modo, la política se distancia de las organizaciones económico-sociales directas que definen la estructura real de la sociedad

para convertirse en una dimensión super estructural enajenada de su control. La política no es más asunto de trabajadores sino de políticos. Los trabajadores que se afilian a los partidos no se encuentran allí como productores sino como militantes políticos. Se desdobra entonces el trabajador en productor y político, roles que se cumplen en instituciones distintas y separadas. Por ello mismo, el productor tiende a identificar su centro de trabajo y sus organizaciones políticas directas y autodirigidas como pertenecientes o inscritas dentro de una esfera económico-social, cerrada en sí misma. El partido en cambio, aparece como la institución abierta a la sociedad global y al poder del Estado. Producida la escisión entre economía y política la política se superpone a la economía como la super estructura a la estructura.

La concepción de la política que nosotros abrazamos, en cambio, se orienta restituir al trabajador la condición de sujeto activo de sus roles o comportamientos como productor y ciudadano. Obviamente, el planteamiento conduce a redefinir la política como la intervención de individuos y grupos, personas e instituciones, en la totalidad de los problemas que afectan su existencia y en decisiones relacionadas con la orientación del desarrollo de la sociedad, en todos sus ámbitos, niveles, dimensiones y modalidades.

La anterior definición de la política se fundamenta en el cuestionamiento del poder central como único y exclusivo objeto de los comportamientos políticos.

Aquí nos encontramos delante de una confusión semántica.

Según una variante de la concepción tradicional, el poder central es el objeto de la política. Según nuestra concepción, el poder es el objeto central de la política. Una concepción como la nuestra, conduce a replantear la totalidad del problema político. Poder es, para expresarlo esquemáticamente, capacidad para decidir y ejecutar o hacer ejecutar a otros las decisiones tomadas. Pero las decisiones se toman y ejecutan en la totalidad del conjunto de instituciones o unidades organizativas ("económicas", "sociales", "políticas" y "culturales") de la sociedad. Por tanto, el poder es una red de decisiones extendida en toda la sociedad y cubre el conjunto de organizaciones e instituciones sociales, independientemente de su ubicación, nivel, dimensión, magnitud, cobertura e importancia. Obviamente, sin embargo, las decisiones se diferencian entre sí por sus titulares o sujetos y por la distinta dimensión, cobertura e importancia que presentan. En otros términos, la estructura de poder no es sólo horizontal sino también vertical y por tanto las decisiones de las distintas instituciones sociales se organizan jerárquicamente según la ubicación de estas dentro del estado nacional. Pero el necesario reconocimiento de la organización jerárquica del poder no debe conducir, como en la concepción tradicional, a su parcelación y menos aún a definirlo en los simplificantes términos del poder central. Porque ello ocurre, en la concepción tradicional, es que se "justifica" teóricamente la escisión entre estado y sociedad, política y economía, organizaciones políticas y organizaciones "sociales", conductas políticas y conductas económicas, y finalmente, la persona y su comportamiento. Porque ello ocurre, en la concepción tradicional, es que la sociedad aparece dividida en "esferas económicas", "esferas sociales", "esferas culturales" y "esferas políticas". Porque ello ocurre en la concepción tradicio-

nal, es que el hombre concreto se escinde en distintos roles cuya realización sólo es posible en instituciones distintas, separadas y compartimentadas, cuando no contrapuestas. Finalmente, porque ello ocurre, en la concepción tradicional, es que la moral se parcela en moral pública y moral privada, medios y fines, normas personales y normas sociales. En otros términos, la concepción tradicional de la política es la justificación teórico-política de la enajenación social y personal.

Por todo lo anterior, la recusación de la concepción tradicional de la política no es un acto político. Ella es básicamente un acto moral. Y creo que quien no lo comprende así no comprende la esencia de la concepción de la Revolución Peruana.

Ahora bien, si el poder se ejerce en todas las instituciones, en tonces la política designa, con propiedad, los comportamientos personales y grupales realizados en torno al poder en dichas instituciones. Entendida la política en estos términos, los comportamientos funcionalmente económicos, sociales y culturales tienen una fundamental dimensión política. Por ello también las instituciones funcionalmente económicas, sociales y culturales son instituciones fundamente políticas. De este modo, resulta por entero cuestionable del intento de quienes encierran a las organizaciones sociales de base dentro del concepto genérico de organizaciones sociales y no políticas. Estas personas para nosotros, no han abandonado la concepción tradicional de la política.

Pero de modo igualmente claro, si el poder se ejerce en todos los niveles políticos-administrativo del Estado, entonces el conjunto de acciones realizadas por personas e instituciones ublicadas en localidades, zonas, departamentos, regiones y la nación, en relación con la orientación del desarrollo de las mismas, son acciones políticas.

El lector del presente artículo encontrará aquí que la nueva concepción de la política deriva de la concepción participatoria de nuestra revolución, y que en el contexto anterior la noción de participación y de la política se identifican funcionalmente. Ello resulta particularmente claro si se recuerda que por participación se entiende la intervención de las personas y grupos organizados, en instituciones sociales autónomas, en las decisiones relacionadas con la totalidad de los problemas que afectan su existencia y la de la sociedad globalmente considerada. Por tanto lo anterior, nosotros unificamos funcionalmente los conceptos de política y participación; redefinimos la jurisdicción de la política abriéndola a toda la red horizontal y vertical de poder en la sociedad; identificamos como políticos los comportamientos de los trabajadores y ciudadanos dentro de sus instituciones económicas y socio-culturales, como los comportamientos de estos dentro de la sociedad global y finalmente, descendemos la política de la dimensión superestructural en que la situó la concepción tradicional para restituirla como acto y dimensión básica del comportamiento del hombre productor y ciudadano, eje y sujeto activo de la transformación de la sociedad.

La consecuencia lógica del cuestionamiento de la concepción tradicional de la política es el cuestionamiento de su portador y encarnación institucional; el partido político.

5º- El partido político es una institución básica orientada por una concepción tradicional del poder como objeto de conquista y administración permanente.

Independientemente de sus diferencias ideológicas, programáticas, estratégicas y tácticas y de los modelos sociales finales propuestos, todos los partidos políticos comparten la característica común de ser instrumentos institucionales para la conquista y ejercicio permanente del poder. Pero la concepción de poder

que los orienta, define a éste como objeto susceptible de apropiación, posesión, uso, usufructo, disposición y reivindicación permanente. En estos términos, los partidos definen y reclaman al poder, lo mismo que los propietarios privados o la burocracia estatal definen y reclaman al objeto privado o estatal de propiedad. Ello no es, en modo alguno, casual. Ello es la consecuencia directa del surgimiento y desarrollo de los partidos dentro de sistemas sociales basados en la propiedad privada o estatal. La cultura de tales sistemas es la cultura de la propiedad concebida tradicionalmente. Inevitablemente, por tanto, las concepciones partidarias del poder recogen la permanente impronta de la concepción de propiedad. Cuando dichas concepciones se institucionalizan vía los partidos, entonces funcionalmente éstos reproducen políticamente el rol de la propiedad tradicional como institución económica. El resultado es básicamente el mismo. Los dueños privados o burocráticos de las empresas, poseen, gestionan y organizan el sistema de trabajo, disponen del excedente económico y definen la relación de las empresas con el conjunto de la sociedad. Los partidos políticos conquistan, poseen, organizan y administran el poder; disponen del plus valor político de los trabajadores y definen las relaciones de las organizaciones socio-económicas directas que controlan con el conjunto de la sociedad.

Por todo lo anterior, es explicable la tendencia natural de los partidos a construir modelos sociales concretos basados en la preservación de las concepciones tradicionales de propiedad y poder y de su propia existencia como institución intermediaria, representativa, divisoria de la política y la economía y

oligárquica. En este sentido, un examen atento de los sistemas capitalistas y estatales revelará que, independientemente de sus particularidades, ambos sistemas comparten estas características comunes que constituyen, en definitiva, el origen común de la recusación que la revolución peruana realiza de los mismos.

El cuestionamiento del partido, por tanto, se fundamenta en nuestro cuestionamiento de la concepción tradicional del poder. Como se ha señalado en artículos anteriores, para la revolución peruana el poder no sólo es objeto susceptible de conquista y ejercicio sino también, y básicamente, de transferencia progresiva de su actual titular, la Fuerza Armada, a las organizaciones sociales directas de trabajadores. Esta concepción del poder, se basa a su vez en una nueva concepción de la propiedad e definida como el progresivo sistema de derechos, relacionados con los medios productivos, ejercidos y usufructuados por la sociedad, a través de organizaciones socio-económicas directas, concertadas progresivamente en el plano nacional y vía fórmulas operativas procesalmente definidas. El cuestionamiento de la propiedad privada y estatal tradicionales como ejes económicos centrales de la economía peruana comporta el cuestionamiento del poder como objeto de concentración privada y estatal por tanto de sus instituciones

tulares: el partido político y el Estado tradicional.

- 6º- Los partidos políticos tienden a definir la política como área de conocimiento especializado y ocupación permanente generales por tanto la burocracia profesional de la política.

La vocación por el poder central, característica central de los partidos y la necesidad intrínseca a tal vocación de desarrollarse a través de la adquisición de los conocimientos instrumentales requeridos para actuar dentro del campo de la política, to me el ejercicio especializado. Como el campo de la política se cubre por los partidos y el Estado, lógicamente el conocimiento de la política, como saber especializado, es el saber surgido de o para el manejo institucional de los mismos. Pe ro este saber, por su aparente o real complejidad, requiere per sonal calificado (dentro del valor relativo del término) y dedicación exclusiva. Este personal y esta dedicación sólo pueden brindarla los dirigentes y cuadros intermedios del parti do. Vocación, área de conocimientos especializados, condiciones personales y dedicación exclusiva. He allí las condicio nes de una ocupación, de un oficio o de una profesión permanente. La ocupación, el oficio y la profesión permanente de los grupos y cuadros dirigentes e intermedios del

partido. En cierto número de partidos el oficio es remunerado, con lo cual definitivamente se cierra el círculo profesional.

De este modo, los dirigentes y cuadros políticos y el Estado definen en su profesión sus propias condiciones de existencia. Y dentro de ellas se "realizan". Pero tal "realización" es efectiva en tanto satisfaga las necesidades profundas de los usuarios de la profesión que no son distintas necesariamente de la vocación del partido. Estas condiciones de existencia son distintas a las de los trabajadores y los militantes de base. Y como tales, generan diferencias perceptivas, motivacionales, actitudinales, valorativas y conductuales. Condiciones de vida distintas originan géneros de vida e intereses diferenciados. Y como tales, precisan de ideologías ad hoc que las estabilicen y permitan desarrollar diferenciadas normas de comportamientos socio-políticos. Lentamente, la administración permanente del saber político y de las instituciones políticas, secreta la burocracia, una nueva franja burocrática, la burocracia profesional de los políticos.

7°.- Los partidos políticos son instituciones generalmente controladas por los grupos sociales altos y medios de la sociedad.

La anterior comprobación empírica es consecuencia de la definición del campo de competencia de la política. En efecto, si el partido centra su acción en la conquista o ejercicio del poder central de la sociedad, entonces necesariamente el saber que domine debe ser del funcionamiento global de la sociedad, pues es sobre ella que el poder central ejerce su control. Como es natural, en sociedades basadas en la existencia de clases sociales y la división del trabajo, los propietarios del saber global son los grupos de intelectuales, profesionales, administradores, técnicos, aristocracia

obrera, funcionarios públicos y propietarios privados. Los trabajadores manuales, campesinos y desocupados o subempleados generalmente no tienen abiertos los caminos del saber multifacético, de la cultura extendida, de la educación, del conocimiento general; y por sus necesidades, ocupación, ingresos y género de vida concentran sus conocimientos en el dominio de su función dentro del trabajo. Inevitablemente, por tanto, el manejo del partido requiere de cuadros surgidos de los sectores sociales altos y medios. El partido reproduce por tanto, dentro de su estructura, la división económica del trabajo a través de la división política de funciones. Los grupos altos y medios integran la cúpula y los trabajadores las bases.

Aquellos dirigen, orientan, manejan, deciden, gobiernan. Estos son dirigidos, orientados, manejados, expropiados y gobernados.

8. El partido político es una institución representativa.

Como tal surge, como hemos visto, dentro del marco de las instituciones representativas del sistema capitalista y particularmente con la extensión del sufragio, los comités electorales y el sistema parlamentario. Por ser una institución externa, separada y distinta de las organizaciones económico-sociales directas y asumir, por razones que ya fueron mencionadas, el rol de institución sustitutoria para la canalización de los derechos ciudadanos que no se reconocen al trabajador como miembro de su empresa, el partido define su carácter representativo en términos básicamente voluntaristas. La representación no le es acordada libremente por los trabajadores. Ella es autoatribuida. En otros términos, los partidos surgen también por la autoatribución que realizan sus dirigencias de la condición de representantes de los intereses de grupos sociales o de la sociedad en su conjunto. En el caso de los partidos gobernantes la representación por autoatribución tiende a convertirse en representación por consenso. Ello se logra en las

democracias occidentales por los métodos conocidos y en los sistemas estatistas por la satisfacción de necesidades básicas, la supresión o el dominio de partidos alternativos, el monopolio de los medios de comunicación y educación y la uniformación ideológica y cultural. Pero sea cual fuere el caso, resulta esencial destacar que el carácter representativo de los partidos se mantiene y que como tal constituye la negociación del derecho de los trabajadores, asociados en centros productivos y concertados ascendentemente en instituciones autodirigidas, para expresarse autónomamente y acceder directamente al poder en todas sus modalidades, niveles y dimensiones. En este sentido, el partido es una institución intermedia, colocada entre los trabajadores y el poder del mismo modo que la propiedad privada y estatal intermedia a los trabajadores respecto de los frutos de su trabajo.

Pero el rol intermediador del partido no se explicita solamente fracturando la relación directa de las organizaciones de trabajadores y el poder. De modo igualmente claro, el partido pretende intermediar a los trabajadores respecto de sus intereses reales e históricos. En efecto, el presupuesto básico que "justifica" la existencia del partido es el desconocimiento por los trabajadores de sus intereses reales y la virtual imposibilidad de descubrirlas por su activa y autónoma acción. El partido, y más precisamente su cúpula dirigente, asume entonces el rol de descubridor e intérprete de la verdad social e histórica y consecuentemente el de educador de las "masas". El término "masas" es, en su origen, peyorativo. El alude a agregados sociales, indiferenciados, amorfos, maleables, educables, orientables, dirigibles, dominables, domesticables. La "necesidad" de mediar entre los trabajadores y sus intereses y la "verdad" histórica, basada en la implícita creencia de la inferioridad de los trabajadores percibidos como "masas", conduce al partido a constituirse en una institución superior a sus organizaciones sociales directas.

9. El partido tiende a constituirse en una institución superior y controladora de las organizaciones económicas-sociales directas.

Esta característica, si se observa bien, deriva de las anteriores, pero de modo inmediato de:

a) El manejo de la organización partidaria por grupos sociales altos y medios de la sociedad; b) la autoatribución por el partido del rol de vanguardia política; c) de la definición que el partido realiza del campo de la política.

La primera situación ha sido examinada y sus consecuencias, creo, son obvias. La segunda, se explica a su vez por la tendencia de los partidos a conceptuarse como encarnación institucional de la conciencia revolucionaria. En este sentido, se autoperciben como generadores y portadores de la teoría, estrategia y modelo final de organización de la sociedad. En tal virtud, necesariamente asumen el rol de liderazgo, actual o potencial, de las "masas", las "esclarecen" ideológica y políticamente, les indican el camino "correcto", les "fijan la línea" de acción, les definen la estrategia y tácticas "adecuadas", las educan en el conocimiento de "la verdad revolucionaria".

Pero su atribuida condición de institución superior a las organizaciones sociales, se explica también por el campo de acción que el partido elige como privativo. Si el campo de la política es aquel de los conflictos en torno al poder entonces resulta lógico situar el partido en una dimensión superior al de las organizaciones económico-sociales directas. Estas habitan en los suburbios de la ciudad política, en los barrios marginales de la metrópoli ciudadana, en los callejones oscuros del pliego de reclamos, de los pactos colectivos, de las huelgas por salarios, de las reivindicaciones por mejores condiciones de trabajo, en la solidaridad "natural" de la olla común. Del mismo modo que los valores sociales de una so-

ciales de una sociedad inhumana define el lugar y nivel de cada grupo social y hiere a los humildes recordándoles cuál es su lugar en la vida, así también el partido reserva para sí el procesamiento y concertación de las grandes decisiones y limita a las organizaciones sociales directas dentro de los estrechos muros de la producción enajenada y los reclamos económicos.

Ahora bien, las concepciones de política y poder que asumen los partidos definen el contexto dentro del cual orientan su acción en relación con las organizaciones directas de los trabajadores. Dentro de este contexto, las organizaciones sociales no pueden ser percibidas de otro modo que como "correas de transmisión" y como ejes de apoyo en la estrategia de conquista o ejercicio del poder. Ello conduce al control directo o a la manipulación refinada. Pero la orientación de la relación se define por la necesidad inherente al partido de conquistar y ejercer por sí mismo y de modo permanente el poder central. Para ello y de modo fluctuante, según las necesidades de la coyuntura ésta orientación se encubrirá a través de varios rostros: apelar al pluralismo interno dentro de las organizaciones sociales como cobertura para disputar la dirección, cuando no se la controla, y reclamar la orientación única y unitaria cuando se la posee; una vez en el poder, defender el "papel dirigente" del partido y suplantar a los antiguos titulares privados de la unidad productiva por funcionarios del partido o el estado, en el caso de los partidos estatizantes, o entenderse con los titulares privados de la propiedad de las empresas, cuando el partido es reformista. De este modo, la institución originariamente surgida para representar a los trabajadores se convierte en institución controladora de los mismos cuando no los suplanta a través de comportamientos realizados "en su nombre".

10. El partido tiende a constituirse en una institución cerrada, cuyas características organizativo-funcionales más importantes son la centralización del poder, el ejercicio vertical de las decisiones, la presión burocrática por la uniformación de los comportamientos, la manipulación de la información interna y la elección de un sistema de comunicación de una sola vía.

Como existe general consenso en torno a varias de las características citadas y como ellas han sido objeto de anteriores artículos, no quisiera ahora insistir sobre las mismas. Por otra parte, en artículos relativamente recientes Carlos Delgado examina cómo, dentro de la organización del partido, se reproduce institucionalmente las concepciones de poder y política y sus consecuencias. Quisiera, más bien desarrollar esquemáticamente aquí algunas consideraciones sobre el partido como institución cerrada.

Cuando utilicé el término "institución cerrada", obviamente no pretendo negar las relaciones que los militantes partidarios, y a través de ellos, su institución, mantienen con las organizaciones socio-económicas directas. Esta relación existe, pero es básicamente funcional. Utilizo el término, más bien, para indicar que organizativa, es decir, estructuralmente, los partidos tienden generalmente a constituirse en instituciones excluyentes de las organizaciones económico-sociales y representativas directas de los trabajadores o de los grupos sociales, de los cuales asumen arbitrariamente su representación ante el poder central y la sociedad global. Entiendo que para muchas personas, incluidos militantes de la revolución, este hecho se justifica por "la necesaria delimitación de funciones" entre las organizaciones socio-económicas y representativas directas y los partidos políticos. Para algunos, esta delimitación y diferenciación de funciones es necesaria porque responde a la distinta naturaleza de las instituciones políticas y las socio-económicas y representativas directas. Para otros, esta diferenciación es meramente funcional y justificable por razones

de simple eficacia.

Examinemos este problema. Comencemos señalando que la constitución del partido como sistema organizativo cerrado y separado de las organizaciones económico-sociales directas es la reproducción institucionalizada de la separación de las "esferas" de la economía y la política dentro de la sociedad y de la ruptura de la unidad personal y social del trabajador en la doble, distinta y separada condición de "productor" y "político". En este sentido, la base histórica de estas escisiones es el sistema capitalista. En efecto, el capitalismo fractura a través de la totalidad de sus instituciones la unidad del trabajador como ser social. Como ser social, el trabajador debe ser activo productor asociado de bienes materiales y simbólicos y ciudadano participante en la definición del sentido y orientación del desarrollo de la sociedad. La condición del ciudadano participante sólo encuentra sustento en la condición de libre productor asociado. El capitalismo escinde al trabajador en productor enajenado y ciudadano controlado, es decir, en asalariado y militante de base del partido, a través de dos sistemas institucionales, la empresa privada y el partido político.

La condición del trabajador como militante de base controlado se sustenta en su condición de asalariado del mismo modo que la existencia del partido político se sustenta en la existencia de la propiedad privada.

Ahora bien, la restitución al trabajador de su plena, libre y unitaria condición de ser social, es decir, de productor asociado y ciudadano participante, exige disolver progresiva, es decir, históricamente, la separada condición de productor enajenado (asalariado) y ciudadano controlado (militante de base del partido) para lo cual es preciso, a su vez, superar los separados sistemas de la propiedad privada absoluta y del partido político característicos del capitalismo. La anterior tarea encuentra sus mejores condiciones

dentro de procesos históricos, como el nuestro, orientados a la sustitución de la propiedad privada, en tanto sistema prioritario, por la propiedad social y la progresiva concertación organizativa y funcional de los sistemas de propiedad comunal, cooperativa, comunera y pública participada. Cada uno de estos sistemas se orientan en su desarrollo a la disolución del productor enajenado en el productor asociado, del trabajador asalariado en el propietario social, creando así las condiciones para la disolución del ciudadano controlado en el ciudadano participante y del partido político en la organización política no partidaria.

Ahora bien, esta tarea histórica comporta inevitablemente el cumplimiento de las siguientes condiciones :

- a) Superación procesal del carácter separado de la institucionalidad económica y política;
- b) Superación procesal del carácter superior de la institucionalidad política respecto de la institucionalidad económica;

- c) Superación procesal del carácter cerrado de las instituciones económicas y políticas.

Las anteriores condiciones definen el carácter revolucionario de procesos como el nuestro. Un proceso es revolucionario no porque cree directamente un hombre pleno, libre y unitario sino porque genera el sistema institucional necesario (no suficiente) para sustentar el autodesarrollo personal. Por tanto, la restitución al hombre como ser social, de su unitaria condición de productor asociado y ciudadano participante exige identificar al trabajador como sujeto activo de sus roles económicos, sociales, políticos y culturales y plantear estos roles funcionales como complementarias dimensiones de la actividad unitaria del trabajo

dor. Y ello sólo es posible, según mi opinión personal, generando un sistema institucional, diferenciado funcionalmente, pero basado central y unitariamente en las instituciones sociales de base, en colectivos de productores asociados, es decir, de propietarios sociales asociados y concertados nacionalmente.

Estas organizaciones directas, definidas como base institucional de todos los diferenciados sistemas institucionales económicos, políticos, sociales y culturales, crean así las condiciones para que sus miembros unifiquen progresivamente sus diferenciados roles sociales y se identifiquen como la base real de la sociedad y los sujetos activos de su orientación y desarrollo.

Este planteamiento cuestiona el carácter del partido como institución estructuralmente cerrada y comporta la restitución de la organización política a la concertación política de las organizaciones directas.

NOTA MARGINAL

Como se observa, estamos proponiendo la superación de la afiliación individual, como único mecanismo de ingreso o integración dentro de las organizaciones políticas y que como tal termina de convertir al partido en un sistema cerrado, y la elección de una alternativa de afiliación individual e institucional. Esta alternativa para ser más precisos, significa doble afiliación, personal e institucional para los miembros de las instituciones sociales individualmente identificados con la organización política y cuya institución haya decidido integrarse a aquélla. Y afiliación individual en casos distintos y delimitables.

Solamente el desconocimiento de la realidad histórica y la irresponsabilidad política pueden conducir a caracterizar esta propues.

ta como corporativista o social demócrata. Y sin embargo, periodistas políticos de ciertos diarios han insistido en las últimas semanas en calificar la citada propuesta en tales términos. Examine - mos los hechos. El partido fascista, institución de estructura vertical; se organizó a través de sindicatos. Estos sindicatos estaban constituidos por los propietarios privados de las empresas y empleados y obreros de las mismas, los cuales eran afiliados obligatoria y compulsivamente. Tales sindicatos se articulaban en corporaciones funcionales integrados de modo similar. Y las corporaciones se encontraban gobernadas centralmente por el gran Consejo del Fascio (La Dirección Central del Partido Nacional Socialista en la Alemania Nazi). Este partido era una institución oficial del Estado; constituía la única organización política permitida pues todos los otros partidos fueron suprimidos o liquidados; su organización era jerárquica y militarizada de modo que todos los dirigentes del partido, en cualquiera de sus instancias, eran elegidos por sus superiores, siendo únicamente responsables ante ellos. En el caso del partido nazi, se agregaban a esta organización (como ocurrió también en determinadas fases de desarrollo de la organización del partido fascista) las fuerzas de choque, la guardia seleccionada, el cuerpo motor Nacional Socialista, etc. Aquí en el Perú no existen tales sindicatos, corporaciones y organismos de cúpula y nadie ha planteado su creación. Aquí en el Perú, nadie ha planteado que la organización política de la revolución se legalice como institución del Estado, ni se ha prohibido ni se va a prohibir el funcionamiento de los partidos existentes o por crearse. Aquí en el Perú nadie ha imaginado siquiera que la afiliación personal o institucional sea compulsiva y obligatoria. Aquí en el Perú, nadie ha propuesto la organización de una estructura política vertical, jerarquizada, centralizada, monolítica, autoritaria.

Pero también se ha señalado que la propuesta de afiliación de instituciones sociales a la organización política de la revolución (que como hemos señalado se acompaña en nuestra propuesta de la

afiliación individual y de la doble afiliación) es una fórmula laborista y social democrata. Examinemos el valor de esta afirmación. Comencemos por informar. El partido laborista inglés se constituye en 1906. Su organización incluye a los Trade Union (Central de Sindicatos), la sociedad fabiana (organización de intelectuales socialistas), los partidos locales constituídos por afiliación individual y ciertas ramas o federaciones de cooperativas de servicio. Por tanto, al partido laborista se afilian personas e instituciones. Pero, preguntémosnos, ¿ello significa acaso que lo que se propone aquí en el Perú, sea el modelo de organización laborista, o social democrata porque al partido sueco también se afilian sindicatos? Creer que ello es así, es tan estúpido como afirmar que porque dichos periodistas se pronuncian por la afiliación individual hacen suyo el modelo de organización del partido comunista basado, como se sabe, en afiliaciones individuales.

No, la realidad es totalmente distinta. Obviamente no es lo mismo una organización política basada en afiliados individuales, sindicatos de asalariados, sociedades de intelectuales y cooperativas de servicios que una organización política constituída libre y autónomamente por comunidades laborales, comunidades campesinas, SAIS, cooperativas de producción, organizaciones multicomunales, trabajadores organizados en empresas de propiedad social, sindicatos y afiliados individuales. La diferencia fundamental no consiste solamente en la diferente cobertura o extensión de instituciones que se incluyen. La diferencia fundamental consiste en que la organización que aquí se propone no es un partido de trabajadores asalariados conducidos por intelectuales reclutados de la "clase media" actuando con una orientación reformista dentro de una sociedad capitalista desarrollada como es el caso laborista o social de-mócrata hasta ahora, sino más bien una organización política baseda fundamentalmente en colectivos de productores, proprietarios sociales de sus centros de trabajo, autodirigidos en concertación con la conducción del proceso revolucionario, actuando bajo la orien-

tación de una concepción revolucionaria y dentro de un país del Tercer Mundo que transforma su realidad y construye una democracia social de participación plena.

PERO RETORNEMOS AL TEMA CENTRAL

Pero retornemos a nuestro tema central. Hemos señalado que la tesis del "No Partido" es, según nuestra opinión, la condición necesaria, pero no suficiente, para plantear en términos cualitativamente distintos el problema de la organización política de la Revolución. El valor fundamental de esta tesis, para el problema que nos ocupa, consiste en señalar los límites dentro de los cuales es posible organizar una institución política no partidaria. En otros términos, construir una organización política y no un partido político, comporta negarse a organizar una institución política cerrada separada, externa, representativa, superior y contralora de las organizaciones sociales, dirigida por una burocracia política profesional reclutada de los grupos sociales altos y medios de la sociedad peruana y organizada de modo centralizado, autoritario, vertical. Saber lo que recusamos abre el camino para definir lo que postulamos. Inicial y genéricamente, sabemos ya que postulamos una organización política concebida como brazo político directo de las organizaciones sociales militantes de la revolución (porque integrada y controlada por ellas); constituida por afiliados individuales e instituciones; autodirigida por la unitaria concertación de la conducción política de la revolución y las organizaciones sociales de base militantes; estructurada de modo tal que el poder se origine en las organizaciones de base relacionadas horizontalmente y se articule flexible y desconcentradamente en los niveles local, provincial, departamental, regional y nacional; orientada por una nueva concepción de la política y el poder, capaz por tanto de autopromover la participación popular y la militancia política y convertirse en el medio necesario para construir

el modelo societario propuesto por la Revolución Peruana. Pero lo sabemos, éstas son aún definiciones generales. Precisamos de desarrollar el tema de las organizaciones sociales para ingresar directamente a nuestra propuesta.

Texto extraído del Diario "Correo". Publicados los días 14, 15, 16 y 17 de Marzo de 1975.

CENTRO DE DOCUMENTACION
CEDEP

N° 17 MAR. 1988

UNMSM-CEDOC